

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SOTILLO DE LAS PALOMAS

Ha quedado elevado a definitivo el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2013 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos del Personal	69.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	116.300,00
3	Gastos financieros	7.500,00
4	Transferencias corrientes	7.660,41
5	Inversiones reales	55.000,00
9	Pasivos financieros	102.231,18
	Total gastos	357.691,59

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

1	Impuestos directos	65.500,00
2	Impuestos indirectos	15.195,53
3	Tasas y otros ingresos	48.742,00
4	Transferencias corrientes	77.418,06
5	Ingresos patrimoniales	1.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	120.000,00
7	Transferencia de capital	29.336,00
	Total ingresos	357.691,59

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO:

Plantilla de personal al servicio del Ayuntamiento:

A) Plazas de funcionarios.

1.- Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor: Una plaza. Agrupada.

B) Personal laboral temporal.

Auxiliar ayuda domicilio: Cinco plazas

Operario de servicios múltiples: Una plaza.

Limpiadora municipal: Una plaza.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sotillo de las Palomas 14 de mayo de 2013.-El Alcalde, Jesús Alonso Carrillo.

N.º I.- 4914